

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Despacho Comisorio No. 1100140030532020000161

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el Despacho Dispone:

Conforme a lo peticionado, se procede a señalar para el día catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020), a la hora de las ocho de la mañana (8 A.M.) , con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro de inmueble ubicado en Transversal 42 No. 5 – 65 (Dirección Catastral), de esta ciudad, identificado con la matrícula inmobiliaria 50C – 340266.

Por secretaria infórmese la hora y fecha en que se llevara a cabo la comisión encargada al secuestre designado por el Despacho de origen.

Requerir la parte interesada que antes de la fecha señalada deberá verificar la ubicación del inmueble por la nomenclatura actual y en caso de haber sido modificada, se debe aportar certificado que así lo acredite, así como conocer números de teléfono y ubicación del cuadrante o estación de policía cercana al lugar donde se llevará la diligencia.

Advertir que la diligencia se efectuara siempre y cuando no existan restricciones de movilidad en la zona en que se encuentra el inmueble o por manifestaciones o actos de protesta y que la parte interesada garantice todos los protocolos de bioseguridad para el traslado establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, con ocasión a la crisis sanitaria decretada.

Notifíquese.


Naricy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por estado No.062 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial Para Este Juzgado, a las 8 a.m. del día 30 de julio de 2020. Laura Camila Linares Pedraza Secretaria
